

FORMACIÓN PROFESIONAL

Evaluación, promoción y titulación en



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Competencia:

- El Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico (55% en las CCAA con Lengua Cooficial o 65% en las que no exista).
- Serán de oferta obligatoria en aquellos centros que determine la administración educativa y podrán ser concertados.

Acceso:

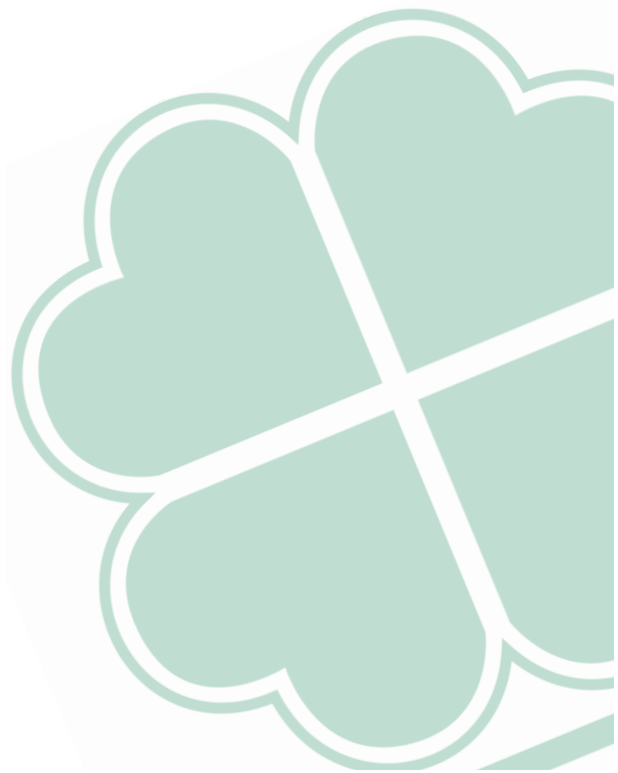
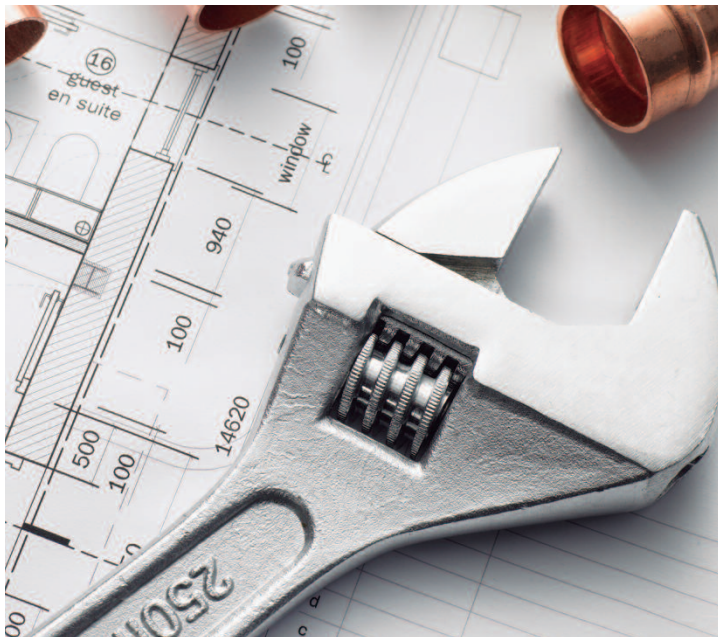
- Debe de haber una propuesta del equipo docente.
- Tener 15 años y menos de 17 en el momento del acceso o en el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de la ESO y no poder promocionar a 4º. Excepcionalmente haber cursado 2º.

Estructura (2 años):

- Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales:
 - Lengua Castellana y si la hubiere lengua cooficial, Lengua extranjera y ciencias Sociales.
- Bloque de Ciencias Aplicadas:
 - Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional; Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.

Titulación:

- Al acceder se certificarán los estudios cursados
- Al finalizar: Título Profesional Básico que permite acceder a Grado Medio.
- Se podrá obtener el título de ESO al superar la prueba final por cualquiera de las alternativas.
- Mayores de 22 años que acrediten unidades de competencia profesional (certificados de profesionalidad o pruebas) tendrán el título de Profesional Básico.





CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM)

Competencias:

- El Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico (55% en las CCAA con Lengua Cooficial o 65% en las que no exista).

Acceso:

- Estar en posesión de uno de los siguiente títulos o cumplir con los requisitos siguientes:
 - Título de la ESO con evaluación final de enseñanzas aplicadas.
 - Título Profesional Básico
 - Título de Bachiller
 - Título Universitario
 - Título de Técnico o Técnico Superior en FP
 - Certificado Bachillerato (haber aprobado todas las asignaturas)
 - 17 años y superar curso de formación específico para acceso en centros públicos o privados autorizados.
 - 17 años y superar prueba de acceso.

Evaluación y Titulación:

- Técnico de la profesión cursada
- Evaluación positiva en todos los módulos, materias y bloques que los componen.
- Se podrá acceder, superando proceso de admisión, a los ciclos formativos de grado superior.
- Podrán obtener título de Bachillerato si superan evaluación final de Bachillerato.
- De no superarse los módulos se emitirá un Certificado académico con los módulos, bloques y materias superados.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (CFGS)

Competencias:

- El Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico (55% en las CCAA con Lengua Cooficial o 65% en las que no exista).

Acceso:

- Estar en posesión de uno de los siguientes títulos o cumplir con los requisitos siguientes:
 - Título de Bachiller
 - Título Universitario
 - Título de Técnico (previa admisión) o Técnico Superior en FP
 - Certificado Bachillerato (haber aprobado todas las asignaturas)
 - 19 años y superar prueba de acceso.

Evaluación y Titulación:

- Técnico Superior de la profesión cursada
- Evaluación positiva en todos los módulos, materias y bloques que los componen.
- Se podrá acceder, superando proceso de admisión, a estudios universitarios de grado.
- Podrán obtener título de Bachillerato si superan evaluación final de Bachillerato.
- De no superarse los módulos se emitirá un Certificado académico con los módulos, bloques y materias superados.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

El Gobierno regulará las condiciones y requisitos básicos.